

Monotributo. Recategorización.



¿Siguen vigentes las recategorizaciones cuatrimestrales en el Monotributo? ¿Es obligatorio recategroizarse en el mes de mayo de 2017?

Las recategorizaciones cuatrimestrales del Monotributo siguen vigentes. Las recategroizaciones con vencimiento en mayo y enero de cada año son obligatorias si el contribuyente debe cambiar de categoría. En septiembre obligatoriamente se deberá recategorizar o confirmar la categoría en la que se encuentra encuadrado.